

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Aclaraciones, adición y relevos a los Acuerdos 09 del 02 de marzo de 2022 y 010 del 07 de marzo de 2022- Designación comisiones Escrutadoras y Claveros Elecciones 13 de marzo de 2022

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE BUCARAMANGA

SALA PLENA

ACUERDO NÚMERO 012 DE 2022

(10 de marzo de 2022)

En Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, teniendo en cuenta que se han comunicado a la Corporación varias novedades administrativas que inciden en la designación de comisiones escrutadoras y claveros para las Elecciones del 13 de marzo de 2022, en uso de sus facultades legales, procede a realizar las siguientes aclaraciones, adición, relevos y modificaciones a los Acuerdos de Sala Plena No. 09 del 02 de marzo de 2022 y 010 del 07 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

ACUERDA

1.- **RELEVAR** a la doctora JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA, secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga, de la designación como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 2 de las zonas 1 y 2 de Bucaramanga, en su lugar DESIGNAR al doctor ÓSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ, sustanciador del mismo Juzgado.

2.- **RELEVAR** a la doctora MARTHA CECILIA MAYORGA DE MORENO, secretaria del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bucaramanga, como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 3 de la zona 2 y 4 de Bucaramanga, en su lugar DESIGNAR a la doctora LUZ HELENA CAICEDO TORRES, Notaria Cuarta de Bucaramanga.

3.- **RELEVAR** a la doctora ANA MARÍA ORTIZ GARCÍA, como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 11 de las zonas 7, 8 Y 13 de Bucaramanga, quien se desempeñaba como Oficial Mayor del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga, en su lugar DESIGNAR al doctor ELVIS AARON CAMACHO VILLAFÁÑE, quien actualmente labora como Oficial Mayor en el precitado Juzgado.

4.- **RELEVAR** a la doctora KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ, secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga, como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 15 de las zonas 11 y 17 de Bucaramanga, en su lugar DESIGNAR a la doctora NATALIA RUIZ PORTILLA, Oficial Mayor del Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Aclaraciones, adición y relevos a los Acuerdos 09 del 02 de marzo de 2022 y 010 del 07 de marzo de 2022- Designación comisiones Escrutadoras y Claveros Elecciones 13 de marzo de 2022

- 5.- **RELEVAR** a la doctora ÁNGELA MARÍA GARCÍA MARÍN, como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 20 de las zonas 13 y 17 de Bucaramanga, quien se desempeña como secretaria del Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga, en su lugar DESIGNAR a la doctora LIDA MARCELA LÓPEZ BAUTISTA, quien actualmente labora como Oficial Mayor en el precitado Juzgado.
- 6.- **RELEVAR** a la doctora CLAUDIA HELENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, secretaria del Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Bucaramanga, como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 21 de las zonas 12, 13 y 18 de Bucaramanga, en su lugar DESIGNAR a la doctora LAURA ESPERANZA PÉREZ DUARTE, oficial mayor de ese Juzgado.
- 7.- **RELEVAR** a la doctora LEYDY KATERINE MEDINA PARADA como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 22 de las zonas 15 y 19 de Bucaramanga, quien se desempeñaba como secretaria del Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga, en su lugar DESIGNAR al doctor MIGUEL OSWALDO CASTRO SANDOVAL, Oficial Mayor del Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga.
- 8.- **RELEVAR** a la doctora GERALDIN TORRES SERRANO, como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 3 de las zonas 2 y 3 de Barrancabermeja, quien se desempeñaba como secretaria del Juzgado Tercero Promiscuo de Familia de Barrancabermeja, en su lugar DESIGNAR a la doctora DARYS MILDRE HERNÁNDEZ BRÍÑEZ, quien actualmente labora en ese cargo.
- 9.- **RELEVAR** a la doctora DARYS MILDRE HERNÁNDEZ BRÍÑEZ, como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 5 de las zonas 3 y 4 de Barrancabermeja, quien se desempeñaba como secretaria del Juzgado Primero Civil Municipal de Barrancabermeja, en su lugar DESIGNAR a la doctora LEYDI YOHANNA SOLER MARTÍNEZ, quien actualmente labora en ese cargo.
- 10.- **RELEVAR** a la doctora FRANCIS FLÓREZ CHACÓN, secretaria del Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga, como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 9 de las zonas 8 y 99 de Floridablanca, en su lugar DESIGNAR al doctor ADRIANA ISABEL COTE TOBAR, quien actualmente labora como sustanciadora en el precitado Juzgado.
- 11.- **RELEVAR** al doctor CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN, Juez Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga, como Clavero de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 2 de las zonas 2, 3 y 5 de Piedecuesta, quien se encuentra incapacitado, en su lugar DESIGNAR a la doctora NILSE FERNANDA CAMELO TORRENEGRA, quien actualmente se encuentra ejerciendo el cargo.
- 12.- **RELEVAR** a la doctora LUZ HELENA CAICEDO TORRES, Notaria Cuarta de Bucaramanga, de la designación como miembro de la Comisión Escrutadora Municipal de Carcasí, en su lugar DESIGNAR al doctor MIGUEL ROBERTO FLÓREZ PRADA, Juez Promiscuo del Circuito de Málaga.
- 13.- **RELEVAR** al doctor MARCO TULIO SINISTERRA HURTADO, Notario Quinto de Bucaramanga, como miembro de la Comisión Escrutadora Municipal de Cepitá, en su lugar DESIGNAR a la doctora MARTHA CECILIA MAYORGA DE MORENO, secretaria del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bucaramanga.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Aclaraciones, adición y relevos a los Acuerdos 09 del 02 de marzo de 2022 y 010 del 07 de marzo de 2022- Designación comisiones Escrutadoras y Claveros Elecciones 13 de marzo de 2022

14.- **RELEVAR** al doctor JOSÉ LUIS COLMENARES CÁRDENAS, Notario Sexto de Bucaramanga, como miembro de la Comisión Escrutadora Municipal de Cerrito, en su lugar DESIGNAR a la doctora ILEANA DUARTE PULIDO, Juez Sexto Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga.

15.- **RELEVAR** a la doctora DEICY CATERINE BARRERA VEGA, como miembro de la Comisión Escrutadora Municipal de Macaravita, quien se desempeñaba como secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Macaravita, en su lugar DESIGNAR al doctor JORGE URIEL ARIZA QUINTERO, quien actualmente labora en ese cargo.

16.- **RELEVAR** a la doctora ELSA DIOMAR CAMARGO, secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de San José de Miranda de la designación como miembro de la Comisión Escrutadora Municipal de San Miguel, por no ser abogada, en su lugar DESIGNAR al doctor JAIME ENRIQUE PUENTES TORRADO, Juez Noveno Penal del Circuito de Bucaramanga.

17.- **ACEPTAR** la permuta solicitada por los doctores ÚRSULA FERNANDA CASTELLANOS MORENO, Juez Quinto Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga y EDGARDO CAMACHO ÁLVAREZ, Juez Sexto Civil del Circuito de Bucaramanga, de su designación para los escrutinios, razón por la cual, la doctora ÚRSULA FERNANDA CASTELLANOS MORENO, se DESIGNA como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 4 de las zonas 3 y 4 de Bucaramanga y el doctor EDGARDO CAMACHO ÁLVAREZ, queda designado como miembro de la Comisión Escrutadora Municipal de Capitanejo.

18.- **ACEPTAR** la permuta solicitada por los doctores LADY JOHANA HERNÁNDEZ PIMENTEL, Juez Doce Civil Municipal de Bucaramanga y JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA, secretario del Juzgado Catorce Civil Municipal, de su designación para los escrutinios, razón por la cual, la doctora LADY JOHANA HERNÁNDEZ PIMENTEL, se DESIGNA como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 20 de las zonas 1 y 17 de Bucaramanga y el doctor JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA, queda designado como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 3 de la zona 3 de Girón.

19.- **ACEPTAR** la permuta solicitada por las doctoras VICTORIA CATERINE CAMACHO VELANDIA, sustanciadora del Juzgado Promiscuo del Circuito de Málaga y MARÍA CRISTINA NAVARRO VALENZUELA, secretaria del Juez Promiscuo del Circuito de Málaga, de su designación para los escrutinios, razón por la cual, la doctora VICTORIA CATERINE CAMACHO VELANDIA, se DESIGNA como miembro de la Comisión Escrutadora Municipal de San José de Miranda y la doctora MARÍA CRISTINA NAVARRO VALENZUELA, queda designada como miembro de la Comisión Escrutadora Municipal de Molagavita.

20.- **NO ACCEDER a la solicitud de relevo** del doctor ORLANDO GÓMEZ AVELLANEDA, Juez Tercero Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga, de la designación como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 10 de las zonas 6 y 7 de Bucaramanga, en razón a que según el art. 159 del Código Electoral Colombiano la designación de escrutador es de forzosa aceptación y el argumento que soporta su petición no es suficiente para exonerarlo de este deber legal.

21.- **NO ACCEDER a la solicitud de relevo** de la doctora KAREN XIOMARA GARZÓN SILVA, oficial mayor de Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Aclaraciones, adición y relevos a los Acuerdos 09 del 02 de marzo de 2022 y 010 del 07 de marzo de 2022- Designación comisiones Escrutadoras y Claveros Elecciones 13 de marzo de 2022

Conocimiento de Bucaramanga, de la designación como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 1 de Puerto Wilches, en razón a que según el art. 159 del Código Electoral Colombiano la designación de escrutador es de forzosa aceptación y el argumento que soporta su petición no es suficiente para exonerarla de este deber legal.

22.- **NO ACCEDER a la solicitud de relevo** del doctor MARCO ANTONIO PILONIETA PALACIO, escribiente del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Barrancabermeja, como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 7 de las zonas 5 y 6 de Barrancabermeja, en razón a que según el art. 159 del Código Electoral Colombiano la designación de escrutador es de forzosa aceptación y el argumento que soporta su petición no es suficiente para exonerarlo de este deber legal.

23.- **NO ACCEDER a la solicitud de relevo** de la doctora JUDITH BERNAL DE VALDIVIESO, Juez Primero Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Bucaramanga, de la designación como Clavero de la Comisión Escrutadora Auxiliar 1 de la Zona 1 de Puerto Wilches, por cuanto la causal alegada no es suficiente para exonerarla de ese deber legal.

24.- **NO ACCEDER a la solicitud de relevo** de la doctora ROCÍO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA, Juez Promiscuo Municipal de Rionegro, de la designación como Clavero de la Comisión Escrutadora Municipal de Rionegro, como quiera que según el art. 148 del Código Electoral Colombiano las únicas personas designadas por el Tribunal Superior, que pueden ser claveros de las arcas triclaves en los municipios con más de 100.000 cédulas vigentes son los jueces municipales, función que debe ejercer la doctora TRUJILLO DE PEÑA en su respectivo Municipio y las patologías que presenta según las historias clínicas allegadas no son suficientes para exonerarla de ese deber legal.

25.- **NO ACCEDER a la solicitud de relevo** del doctor FERNANDO DÍAZ MORALES, Juez Promiscuo Municipal de San Miguel, de la designación como Clavero de la Comisión Escrutadora Municipal de San Miguel, como quiera que según el art. 148 del Código Electoral Colombiano las únicas personas designadas por el Tribunal Superior, que pueden ser claveros de las arcas triclaves en los municipios con más de 100.000 cédulas vigentes son los jueces municipales, función que debe ejercer el doctor DÍAZ MORALES en su respectivo Municipio y el argumento que soporta su solicitud no es suficiente para exonerarlo de ese deber legal.

26.- **NO ACCEDER a la solicitud de relevo** de la doctora MERCEDES RUEDA NIÑO, Juez Primero Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga, de la designación como miembro de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 2 de la zona 2 de Sabana de Torres, en razón a que según el art. 159 del Código Electoral Colombiano la designación de escrutador es de forzosa aceptación y el argumento que soporta su petición no es suficiente para exonerarla de este deber legal.

27.- **NO ACCEDER a la solicitud de relevo** de la doctora MARÍA LUISA BRAVO VILLA, Juez Tercero Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Bucaramanga, de la designación como Clavero de la Comisión Escrutadora Auxiliar 1 de la Zona 1 de Sabana de Torres, por cuanto la causal alegada no es suficiente para exonerarla de ese deber legal.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Aclaraciones, adición y relevos a los Acuerdos 09 del 02 de marzo de 2022 y 010 del 07 de marzo de 2022- Designación comisiones Escrutadoras y Claveros Elecciones 13 de marzo de 2022

28.- **NO ACCEDER a la solicitud de relevo** del doctor CARLOS DANIEL ARIAS LOZANO, Juez Octavo Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga, de la designación como Clavero de la Comisión Escrutadora Auxiliar 2 de la zona 2 de Sabana de Torres, por cuanto la causal alegada no es suficiente para exonerarlo de ese deber legal.

29.- LIBRAR las comunicaciones pertinentes, por el medio más expedito posible.

GUILLERMO ÁNGEL RAMÍREZ ESPINOSA

Presidente



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria

Firmado Por:

**Guillermo Angel Ramirez Espinosa
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Penal
Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d73003ab567d58910e01dab964431258445ceac758896798ea58bd0e80e0fc7

Documento generado en 10/03/2022 09:27:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**